

Vengo en disponer el cese de don Emilio Octavio de Toledo y Ubieta como Secretario de Estado de Universidades e Investigación, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

21685 REAL DECRETO 1613/1995, de 29 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Enric Banda Tarradellas como Secretario general del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 1995,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Enric Banda Tarradellas como Secretario general del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

21686 REAL DECRETO 1614/1995, de 29 de septiembre, por el que se nombra Secretario de Estado de Universidades e Investigación a don Enric Banda Tarradellas.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 1995,

Vengo en nombrar Secretario de Estado de Universidades e Investigación a don Enric Banda Tarradellas.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

21687 ORDEN de 15 de septiembre de 1995 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a diversos aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas en 1991 por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.

Por Orden de 15 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo de 1993) se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia del 23 de abril de 1991 («Diario Oficial de Galicia» del 26).

En aquella Orden de nombramiento no fueron incluidos los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo a la presente Orden, toda vez que los mismos no habían realizado la fase de prácticas, correspondiente al citado procedimiento selectivo,

al haberles sido concedido aplazamiento para la realización de las prácticas.

Realizada la fase de prácticas por los interesados, y declarados aptos por las comisiones calificadoras establecidas al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1993, a los Maestros relacionados en el anexo que se adjunta, como seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia de 23 de abril de 1991 («Diario Oficial de Galicia» del 26).

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 174/1991, de 22 de abril, lo obtendrán en el ámbito de la Administración Educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Séptimo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total	Espec.	Provincia de examen
3332478802A0597	Adrán Valcarce, Sara M.	033324788	10,1457	FI	Lugo.
3328051635A0597	Antas Ramos, José Luis	033280516	10,4900	EF	La Coruña.
3331748702A0597	Piñeiro Pérez, Oscar Manuel	033317487	10,5055	FI	Lugo.
3263399046A0597	Rodríguez Martínez, Rafael Ramón	032633990	9,1000	PR	La Coruña RM.
3321810768A0597	Sánchez Rey, Luis	033218107	14,2000	PT	La Coruña.
3599752102A0597	Veiga Alen, Matilde	035997521	11,8000	PT	Pontevedra.